

17.

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  
VIGENCIA 2020**

**AGOSTO DE 2021**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| 1. ASPECTOS GENERALES .....  | 4  |
| 1.1 OBJETIVO GENERAL:.....   | 4  |
| 1.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:.....   | 4  |
| 1.3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....   | 4  |
| 1.4 NORMATIVIDAD .....   | 4  |
| 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....   | 6  |
| 2.1 CONVOCATORIA .....   | 7  |
| 2.2 INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA ..... | 7  |
| 3. DESARROLLO .....  | 8  |
| 3.1. PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                    | 8  |
| 4. CONCLUSIONES.....   | 16 |

## CONTENIDO DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1- Interacción del público .....           | 8  |
| Tabla 2- Resumen de la transmisión en vivo ..... | 8  |
| Tabla 3- Resultados /pregunta No. 1 .....        | 9  |
| Tabla 4- Resultados / pregunta No. 2 .....       | 10 |
| Tabla 5- Resultados / pregunta No. 3 .....       | 11 |
| Tabla 6- Resultados / pregunta No. 4 .....       | 12 |
| Tabla 7- Resultados / pregunta No. 5 .....       | 13 |
| Tabla 8- Resultados / pregunta No. 6 .....       | 14 |
| Tabla 9- Unidad regional.....                    | 15 |
| Tabla 10- Población.....                         | 16 |

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, soportada en las funciones que le confiere el Artículo 12 *“Funciones de los auditores internos”* de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, específicamente el literal (i) que establece como función (...) *evaluar y verifica la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la entidad correspondiente (...)*; y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 de la Universidad de Cundinamarca, presenta los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas de la Institución para la vigencia 2020.

En el mismo contexto, las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 contribuyen a la democratización de la administración pública colombiana, así, la participación es un instrumento de política pública para lograr un desarrollo armónico de la sociedad en conjunto, siendo un mecanismo de participación y un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder a las exigencias que hace la ciudadanía por el manejo de recursos y la gestión que realizan las diferentes entidades en ejercicio del poder, y las decisiones tomadas por éstas.

La Universidad de Cundinamarca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la administración pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico-Administrativa. En este sentido se realizó el día martes 08 de junio de 2021 audiencia pública virtual de la gestión en la administración correspondiente a la vigencia 2020 a través de la plataforma Facebook Live de la Institución. Para este efecto, se dispuso de canales electrónicos (*redes sociales y la página web de la UCundinamarca*), con el fin de permitir la interacción entre los directivos de la institución y la comunidad en general a fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en coherencia con el plan rectoral.

Finalmente, la evaluación realizada por la Dirección de Control Interno se comprende en un análisis de la información presentada por la Dirección de Planeación Institucional, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y los resultados de la aplicación de la encuesta de evaluación al evento público de rendición de cuentas.



## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el proceso de ejecución de la rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2020, adelantada por la Universidad de Cundinamarca ante la comunidad Universitaria, la ciudadanía y la sociedad en general.

### 1.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo por parte de la Universidad de Cundinamarca para la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2020.

### 1.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Información suministrada por parte de la Dirección de Planeación Institucional.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

### 1.4 NORMATIVIDAD

- **Constitución Política de Colombia 1991:**
  - **Artículo 23:** *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.*
  - **Artículo 74:** *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”.*
  - **Artículo 209:** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado*



*cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.*

- **Ley 489 de 1998** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”:
- **Artículo 33** “Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

*Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.*

*En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.*

- **Ley 850 de 2003** “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”:
- **Artículo 17:** “Derechos de las veedurías:
  - a) Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;
  - b) Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;
  - c) Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa;

*La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.*



- **Ley 962 de 2005** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”:
- **Artículo 8:** “Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas...”
- **Procedimiento EPIP09 Versión No. 6** “Rendición de Cuentas y Balance Social”, Proceso de Gestión de Planeación Institucional:  
<https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/macroproceso-estrategico/proceso-gestion-planeacion>

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se realiza la rendición con la metodología establecida mediante el procedimiento EPIP09 “Rendición de Cuentas y Balance Social” publicado en el modelo de operación digital de la UCundinamarca. Como resultado se obtuvo el aporte de cada uno de los gestores de los procesos dando inicio a la consolidación del documento denominado “Informe de gestión, Rendición de Cuentas Abierta y Clara”.

A través de la página web de la UCundinamarca, en el micro sitio web de la Dirección de Planeación Institucional se publicó información correspondiente a la realización de la sesión de rendición de cuentas de la vigencia 2020, lo anterior, enmarcado en el comunicado 001 del 2021 cuyo asunto refiere “*plan de trabajo audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020*”, emanado desde la Dirección de Planeación Institucional.

*Nota: (se evidencia que la fecha de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se llevó a cabo en una fecha posterior a la reportada y publicada en el comunicado 001). (\*)*

(\*) Frente a la reprogramación de la audiencia pública de rendición de cuentas, se informó a Control Interno, que dichos cambios en la agenda obedecieron a actividades institucionales tales como visita de pares académicos por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y procesos de elección y designación de los profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, comité de profesor y comité de asignación de puntaje y proceso de elección del representante de los graduados ante el Consejo Superior, lo anterior referido como justificación de cambios en la agenda inicial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

En la misma medida, en el micro sitio, se pone a disposición de las partes interesadas información relacionada a:

- ¿Qué es la Rendición de Cuentas?
- ¿A quién va dirigida?
- Informes de Rendición de Cuentas de la UCundinamarca
- Informes de Evaluación
- Normatividad.
- Reglamento de la Audiencia
- Agenda de la Audiencia
- Rendición de Cuentas y Foros Translocales

## 2.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se dirigió a los funcionarios de la Universidad, los ciudadanos y diferentes grupos de interés y se efectuó a través de los siguientes medios:

- Correos masivos a estudiantes, docentes y administrativos.
- Emisión de cuñas en emisoras locales de Girardot y de Chía.
- Boletín Interno y Publicación en Intranet.
- Divulgación en Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter).
- Micrositio en la Página web sobre Rendición de Cuentas.
- Publicación del comunicado No. 001 *“Plan de trabajo audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020”*.
- Videos en el canal de YouTube Institucional.
- Notas en la Agencia de Noticias de la Pagina web.
- Boletín de Prensa.
- Publicación de banner en la Página Web de la Institución.

## 2.2 INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

De acuerdo al desarrollo de la audiencia pública en la agenda programada, se realiza la apertura del evento a las 08:00 am a cargo del maestro (a) de ceremonia, espacio en el cual se realiza la bienvenida de los asistentes; y se establece la presentación de la agenda del día, continuando con la lectura al reglamento para el desarrollo del evento. Posteriormente se presentaron los integrantes de la mesa directiva, informando se sobre los mecanismos de participación ciudadana. Seguido a esto se da inicio a la intervención del Señor Rector Adriano Muñoz Barrera, continuando con las respectivas intervenciones del Equipo Directivo y cumplimiento al reglamento y agenda establecida.

### 3. DESARROLLO

#### 3.1. PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad, la Audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada el pasado 8 de junio de 2021 contó con la participación de 205 personas, registrados mediante el link de asistencias compartido en la transmisión por Facebook, pertenecientes a la comunidad de la UCundinamarca (Docentes, Estudiantes, Personal administrativo, Graduados de la Universidad), sectores de la ciudadanía que interactúan con la Universidad y organizaciones que representan los intereses generales de los ciudadanos interesados en la gestión de la institución.

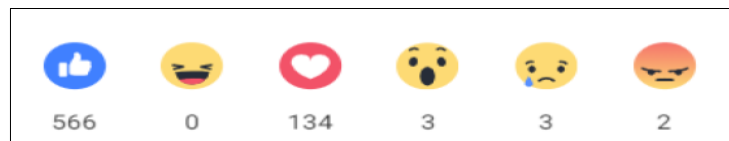
#### – TRANSMISIÓN FACEBOOK LIVE- 08 DE JUNIO DE 2021

Tabla 1- Interacción del público

| Interacción del público        |         |
|--------------------------------|---------|
| <i>Interacción total</i>       | 1.1 mil |
| <i>No. de veces compartido</i> | 61      |
| <i>No. de comentarios</i>      | 331     |
| <i>No. Reacciones</i>          | 686     |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 1 - Reacciones del público



Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Tabla 2- Resumen de la transmisión en vivo

| Resumen de la transmisión en vivo            |     |
|--|-----|
| <i>Número máximo de espectadores en vivo</i> | 294 |
| <i>Reacciones</i>                            | 274 |
| <i>Comentarios</i>                           | 316 |
| <i>Veces compartido</i>                      | 62  |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional





– **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.**

La Universidad de Cundinamarca habilitó un botón en el portal institucional (<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>) para invitar a la comunidad en general a Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2021, entre el 8 de junio de 2021 al 30 de junio 2021, la cual contó con una participación de 138 evaluadores. A continuación, relacionamos de una manera descriptiva los resultados de la evaluación:

– *Pregunta Numero 1:* Calidad información:

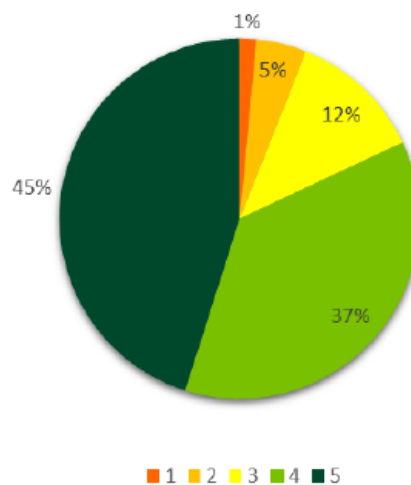
Califique de 1 a 5, siendo 5 excelente y 1 muy malo, si considera que la información de rendición de cuentas es confiable, veraz y precisa.

Tabla 3- Resultados /pregunta No. 1

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 2          |
| 2            | 2        | 6          |
| 3            | 3        | 16         |
| 4            | 4        | 49         |
| 5            | 5        | 60         |
| <b>Total</b> |          | <b>133</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 2- Resultados /pregunta No. 1



Fuente: Dirección de Planeación Institucional

El 82% de los encuestados calificaron la rendición de cuentas lo hicieron con un puntaje de 4 o 5, donde son justamente estas dos categorías las que generalmente se asocian con la excelencia. En este sentido, se aprecia que más del 80% de los asistentes considera que la información que se presentó en el evento fue confiable, veraz y precisa.

- *Pregunta número 2:* Alcance de la información expuesta para cada tema tratado:

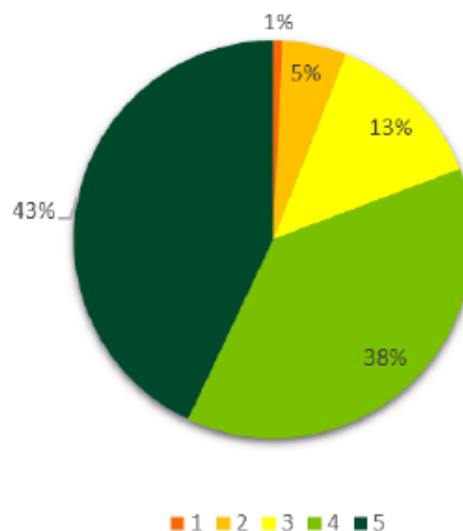
Califique de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo, si considera que información de rendición de cuentas fue pertinente con los temas tratados.

Tabla 4- Resultados / pregunta No. 2

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 1          |
| 2            | 2        | 7          |
| 3            | 3        | 18         |
| 4            | 4        | 51         |
| 5            | 5        | 58         |
| <b>Total</b> |          | <b>135</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 3- Ilustración 3- Resultados / pregunta No. 2



Fuente: Dirección de Planeación Institucional



El 81% de los evaluados calificó como sobresaliente o excelente el alcance de la información expuesta, en este sentido, se destaca la profundidad y la pertinencia de esta en los temas tratados. Por su parte, solo el 6% muestra un descontento en este componente.

– *Pregunta número 3:* Claridad de los expositores en su presentación:

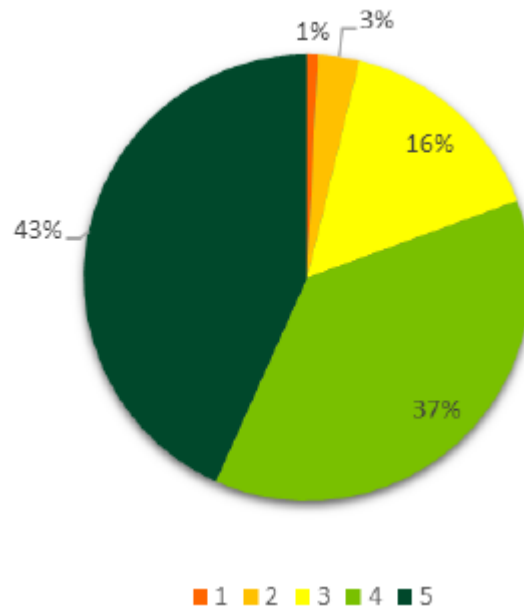
Califique de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo, si los expositores fueron claros, concisos y con facilidad de expresión.

Tabla 5- Resultados / pregunta No. 3

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 1          |
| 2            | 2        | 4          |
| 3            | 3        | 21         |
| 4            | 4        | 50         |
| 5            | 5        | 58         |
| <b>Total</b> |          | <b>134</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 4- Resultados / pregunta No. 3



Fuente: Dirección de Planeación Institucional



El 80% de los evaluados considera que los expositores fueron claros concisos y se expresaron bien. Por su parte, solo el 4% calificaron de manera negativa estos atributos.

Los resultados anteriores obedecen a la gran variedad de expositores con los que contó el evento, los cuales tienen metodologías y dinámicas diferentes que permiten la realización de un evento más fluido.

– *Pregunta número 4:* Calidad de análisis de datos comparativos:

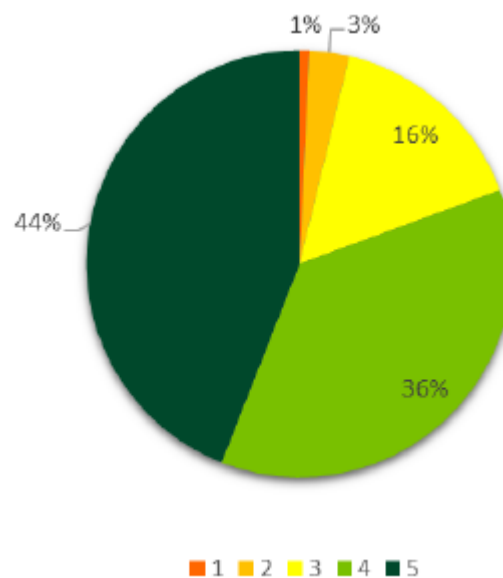
Califique de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo, si considera que el análisis de datos comparativos es la metodología más eficiente para la rendición de cuentas.

Tabla 6- Resultados / pregunta No. 4

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 1          |
| 2            | 2        | 4          |
| 3            | 3        | 21         |
| 4            | 4        | 49         |
| 5            | 5        | 59         |
| <b>Total</b> |          | <b>134</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 5- Resultados / pregunta No. 4



Fuente: Dirección de Planeación Institucional

El 80% de los encuestados calificó con 4 o 5 la metodología de datos comparativos que presenta la rendición de cuentas, toda vez que permite a los usuarios ver con mayor claridad la evolución de resultados institucionales, así como los logros de la universidad. Por su parte, solo el 4% de los usuarios no se sintieron satisfechos con este método.

- *Pregunta número 5:* Pertinencia y coherencia de las respuestas a las preguntas entabladas:

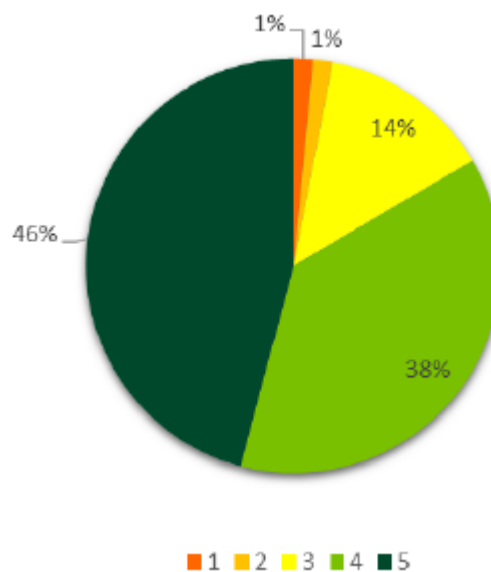
Califique de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo, si las respuestas fueron pertinentes y coherentes con las preguntas realizadas.

Tabla 7- Resultados / pregunta No. 5

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 2          |
| 2            | 2        | 2          |
| 3            | 3        | 18         |
| 4            | 4        | 50         |
| 5            | 5        | 61         |
| <b>Total</b> |          | <b>133</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 6- Resultados / pregunta No. 5



Fuente: Dirección de Planeación Institucional



El 84% de los encuestados calificó como sobresaliente o excelente las respuestas dadas a las inquietudes de los asistentes. Vale la pena destacar que la Universidad de Cundinamarca realizó un esfuerzo importante para contestar en vivo la mayoría de las preguntas, a través del chat de Facebook o directamente desde la transmisión en vivo.

– *Pregunta número 6:* Metodología y desarrollo de la audiencia pública:

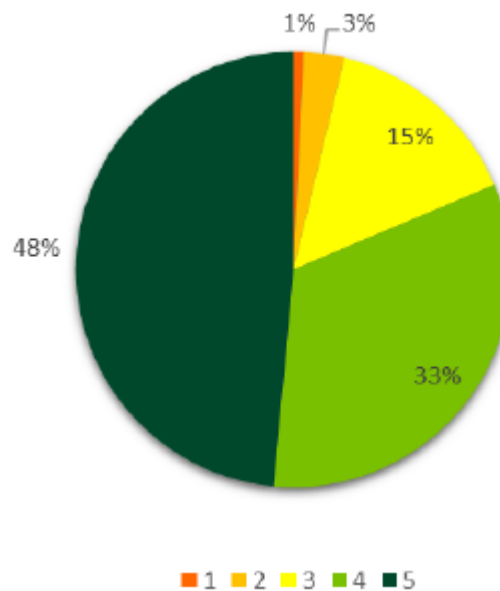
Califique de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo, de manera general, la metodología utilizada, el tiempo estimado y la calidad de transmisión.

Tabla 8- Resultados / pregunta No. 6

| Número       | Opciones | Resultado  |
|--------------|----------|------------|
| 1            | 1        | 1          |
| 2            | 2        | 4          |
| 3            | 3        | 20         |
| 4            | 4        | 44         |
| 5            | 5        | 65         |
| <b>Total</b> |          | <b>134</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Ilustración 7- Resultados / pregunta No. 6



Fuente: Dirección de Planeación Institucional



El 81% de los encuestados manifestó que la metodología utilizada, el tiempo estimado y la calidad de la transmisión fueron sobresalientes o excelentes. Solo el 4% de los evaluados considera como deficientes los aspectos mencionados anteriormente.

En este sentido, se observa la efectividad de realizar este tipo de eventos mediados por TICs, donde la transmisión por Facebook ha mostrado unos resultados interesantes en cuanto a la calidad de la transmisión

- *Pregunta número 7:* Por favor seleccionar la sede, seccional o extensión a la que usted pertenece:

Tabla 9- Unidad regional.

| Número       | Opciones                | Resultado  |
|--------------|-------------------------|------------|
| 1            | Sede<br>Fusagasugá      | 46         |
| 2            | Seccional<br>Girardot   | 15         |
| 3            | Seccional<br>Ubaté      | 11         |
| 4            | Extensión<br>Chía       | 13         |
| 5            | Extensión<br>Facatativá | 14         |
| 6            | Extensión<br>Soacha     | 25         |
| 7            | Extensión<br>Zipaquirá  | 9          |
| 8            | No aplica.              | 2          |
| <b>Total</b> |                         | <b>135</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Los participantes que diligenciaron la evaluación fueron en su mayoría de la sede Fusagasugá (34%) seguido de Soacha (19%) y Girardot (11%).

- *Pregunta número 7:* Por favor seleccionar la sede, seccional o extensión a la que usted pertenece:



Tabla 10- Población

| Número       | Opciones             | Resultado  |
|--------------|----------------------|------------|
| 1            | Estudiante           | 46         |
| 2            | Administrativo       | 15         |
| 3            | Docente              | 11         |
| 4            | Egresado             | 13         |
| 5            | Graduado             | 14         |
| 6            | Entidad pública      | 25         |
| 7            | Sector productivo    | 9          |
| 8            | Comunidad en general | 2          |
| <b>Total</b> |                      | <b>135</b> |

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

A partir de la muestra se puede inferir que el 46% de la muestra corresponde a estudiantes, el 39% a administrativos y 9% a docentes, mientras que el 5% restante son egresados y miembros de la comunidad en general.

#### 4. CONCLUSIONES

- En general, más del 80% de los encuestados califica el evento con 4 o 5 en las diferentes dimensiones por las que se indagó en la encuesta (tiempo, metodología, expositores, entre otros). Este resultado es producto del esfuerzo que realiza la UCundinamarca y sus administrativos por relegitimar la institución con la sociedad cundinamarquesa y establecer este espacio como un mecanismo de control social.
- Además, el evento contó con la participación de miembros de la comunidad universitaria de todas las unidades regionales de la institución, aunque con mayor proporción de Fusagasugá y Soacha. Asimismo, los asistentes en su mayoría fueron estudiantes, seguidos de administrativos y docentes.
- Por otra parte, se concluye que es atípica la rendición de cuentas conforme a la medida preventiva tomada por el gobierno Nacional del distanciamiento social por ocasión a la pandemia generada por el COVID-19 y que permite abarcar el uso masivo de las redes sociales y otros medios de comunicación Institucionales.
- La Dirección de Control Interno, manifiesta que la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizó bajo los parámetros que para estos eventos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2





ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y con ello se atendió y pretendió despejar las inquietudes que algunas personas presentaron en la etapa previa a la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.

- En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2020, no se generaron compromisos por parte de la administración, que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la Oficina de Control Interno y las solicitudes de información realizadas para la construcción del presente informe fueron respondidas oportunamente.

Cordialmente,

**CAROLINA GÓMEZ FONTECHA**  
Directora Control Interno

Transcriptor: Yésica Hernández Cárdenas  
17.30  
Fecha de emisión: 20210811

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2